

SECCIÓN 3410-34-P DEL CÓDIGO DE FACTURACIÓN

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Servicios de inspección de salud animal y vegetal

[Expediente No. APHIS-2020-0081]

Informe de impacto medioambiental y declaración de impacto medioambiental conjunta para la gestión de daños a la vida silvestre en California

AGENCIA: Servicios de inspección de salud animal y vegetal, USDA.

ACCIÓN: Aviso de la intención de preparar una declaración de impacto medioambiental y alcance propuesto del estudio.

RESUMEN: Estamos notificando al público que los servicios de inspección de salud animal y vegetal, trabajando en coordinación con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California, pretende preparar un EIR (informe de impacto medioambiental conjunto) y una EIS (declaración de impacto medioambiental) que analice las alternativas para la gestión de daños a la vida silvestre en California de conformidad con la Ley de Calidad Medioambiental de California y la Ley Nacional de Política Medioambiental. Este aviso propone cuestiones y alternativas a considerarse en el EIR/EIS conjunto y solicita comentarios del público para delinear aún más el alcance de las alternativas, cuestiones medioambientales y otros temas de interés público a considerarse en el EIR/EIS.

FECHAS: Se darán a lugar dos reuniones virtuales sobre el alcance público el 13 de octubre de 2020, 5:30 p.m. hasta las 8:30 p.m. hora estándar del Pacífico y 27 de octubre de 2020, de 5:30 p.m. hasta las 8:30 p.m. hora estándar del Pacífico. Consideraremos todos los comentarios que recibamos el o antes del 10 de noviembre de 2020.

DIRECCIONES: Puede enviar sus comentarios por cualquiera de los siguientes métodos:

- Sitio web del EIR/EIS para la gestión de daños a la vida silvestre de California: Ingrese a www.CaliforniaWDM.org.
- Correo electrónico: Envíe un correo electrónico a comments@CaliforniaWDM.org.
- En las reuniones virtuales de alcance el 13 y 27 de octubre de 2020. Se pueden encontrar detalles sobre cómo participar en www.CaliforniaWDM.org.
- Correo/entrega postal o comercial: Envíe sus comentarios al EIR/EIS para la gestión de daños a la vida silvestre de California, atención a: Comentarios en cuanto al alcance, 2121 Broadway, P.O. Box 188797, Sacramento, CA 95818.

Los documentos de soporte y cualquier comentario recibido en cuanto a este tema se pueden revisar en www.CaliforniaWDM.org.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PÓNGASE EN CONTACTO CON: Sr. Dennis Orthmeyer, USDA-APHIS-Wildlife Services, 3419-A Arden Way, Sacramento, CA 95825; (916) 979-2675; Dennis.L.Orthmeyer@usda.gov. Además, hay información adicional disponible en el sitio web del EIR/EIS para la gestión de daños a la vida silvestre de California (consulte las DIRECCIONES anteriores).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Antecedentes

Los servicios para la vida silvestre de California ofrecen muchos beneficios ecológicos, culturales, económicos y estéticos positivos. Sin embargo, algunas especies silvestres implican un conflicto para los humanos, incluyendo un daño a los recursos agrícolas y a la propiedad, haciendo del ganado su presa o amenazando el mismo, dañando la infraestructura y amenazando la salud y seguridad humanas. En ciertos casos, las especies silvestres pueden impedir los esfuerzos por proteger y mejorar los recursos naturales realizados por las agencias para la gestión de la vida silvestre. La vida silvestre también puede convertir en presa especies amenazadas o en peligro de extinción o frustrar los esfuerzos de restauración del hábitat.

APHIS (Servicios de inspección de salud animal y vegetal por sus siglas en inglés) y WS-California (Servicios de vida silvestre de California por sus siglas en inglés) ofrecen un liderazgo y experiencia a nivel

federal en el manejo de conflictos de vida silvestre en California para permitir la convivencia de las personas y la vida silvestre. Actualmente, WS-California utiliza un método integrado para recomendar y aplicar una gama de técnicas no letales y letales disponibles legítimamente para reducir el daño y los conflictos con la vida silvestre. WS-California trabaja para resolver conflictos de aves y mamíferos con la agricultura, infraestructura, propiedad, operaciones aeroportuarias y protección de especies amenazadas y en peligro de extinción. WS-California también trabaja para reducir los conflictos con especies silvestres que amenazan la salud y seguridad humanas.

WS-California ofrece actualmente recomendaciones sobre la prevención y manejo de daños a la vida silvestre, información sobre fuentes de materiales para el manejo de daños a la vida silvestre, investigaciones sobre depredación, capacitación en el uso de métodos para el manejo de daños y asistencia técnica.

WS-California asiste además con la implementación de métodos para la gestión de daños a la vida silvestre. WS-California recibe solicitudes de asistencia del público, entidades privadas, otras agencias y entidades gubernamentales y tribus nativas norteamericanas.

Las actividades de gestión de daños a la vida silvestre de WS-California están autorizadas y son coordinadas de conformidad con la ley federal (las leyes del 2 de marzo de 1931 (Secciones 8351-8352 Art. 7 Código de los EEUU), según enmienda y del 22 de diciembre de 1987 (Sección 8353, Art. 7 Código de los EEUU), así como también memorándums de entendimiento y acuerdos con varias agencias y otros organismos gubernamentales federales, estatales y locales. WS-California conduce sus acciones de conformidad con las leyes, regulaciones, planes de manejo de especies y planes de gestión de tierras federales, estatales y locales aplicables.

WS-California ha firmado un memorándum de entendimiento (MOU) con el CDFA (Departamento de Alimentos y Agricultura de California) para desarrollar una revisión medioambiental conjunta de las funciones de ambas agencias en el manejo de la vida silvestre en California.

Acción propuesta

WS-California y el CDFA están cooperando como agencias líderes conjuntas en la preparación de un informe de impacto medioambiental y declaración de impacto medioambiental (EIR/EIS) que evalúe alternativas para la participación de ambas agencias en la gestión de daños a la vida silvestre y en conflicto de California. WS-California ejercerá la función como agencia líder para la sección de la EIS del análisis conjunto. El CDFA ejercerá la función de agencia líder para la sección del EIR del análisis conjunto. Este EIR/EIS se desarrolla de conformidad con la Ley de Calidad Medioambiental de California (Sección 21000 *et seq.* del Código de Recursos Públicos de California, CEQA) y la Ley Nacional de Política Medioambiental (Sección 4321 *et seq.*, Art. 42 del Código de los EEUU, NEPA). En la sección de EIS del informe combinado, WS-California pretende evaluar los impactos medioambientales en la gestión de daños a la vida silvestre y amenazas a los recursos agrícolas, propiedades, recursos naturales y salud y seguridad humanas.

El alcance del análisis incluirá las actividades de cooperación de WS-California con las agencias Federales y Estatales, condados de California, Tribus y municipalidades locales en el manejo de los conflictos entre humanos y especies silvestres causados por aves y mamíferos. Las actividades de cooperación pueden incluir:

- Reducir el daño a los recursos agrícolas;
- Reducir el daño a la infraestructura y propiedad;
- Reducir los riesgos de un impacto de especies silvestres en aeropuertos;
- Gestionar el daño causado por especies invasivas;
- Reducir las amenazas a la salud y seguridad humanas asociadas con la vida silvestre; y
- Proteger a especies amenazadas y en riesgo de extinción.

Una vez completado, el EIR/EIS reemplazará todas las evaluaciones medioambientales sobre la gestión de daños a la vida silvestre a nivel de distrito de WS-California.

Evaluación

Este aviso inicia un periodo de evaluación pública para el EIR/EIS. Sírvase revisar la información en este aviso y la información complementaria, la cual se puede revisar en el sitio web del EIR/EIS para la gestión de daños a la vida silvestre de California (consulte las DIRECCIONES anteriores). Se pueden solicitar de WS-California copias de información complementaria (consulte los contactos anteriores PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL). Puede además registrarse en línea para recibir noticias con respecto a este proyecto en: <https://public.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/subscriber/new>.

WS-California está específicamente interesado en recibir comentarios con respecto temas biológicos, culturales o ecológicos que el análisis debe tratar (consulte los temas medioambientales a considerarse en el análisis EIR/EIS a continuación). Además, incentivamos los comentarios que nos ayuden a delinear adicionalmente el alcance de alternativas, impactos medioambientales y otros temas de interés público. Para promover una toma de decisiones informada, recomendamos específicamente que los comentaristas envíen cualquier dato científico, estudios o investigaciones que crean que son relevantes para el análisis. Los comentarios se pueden enviar electrónicamente o por correo (consulte las instrucciones en las DIRECCIONES anteriores) el o antes del 10 de noviembre de 2020.

Para facilitar una participación pública y de agencias en el proceso del EIR/EIS, se darán a lugar dos reuniones públicas durante el periodo de alcance el 13 y el 27 de octubre de 2020 (consulte las FECHAS anteriores). Debido a ordenanzas locales y estatales en vigencia en lo concerniente al COVID-19, las reuniones serán virtuales. Las reuniones de evaluación solicitarán comentarios del público y de agencias públicas interesadas con respecto al alcance de los impactos medioambientales a tratarse en el borrador del EIR/EIS.

Se puede obtener información adicional en lo concerniente al proceso de evaluación, incluyendo enlaces para asistir a las reuniones virtuales de alcance, a través de la página web del EIR/EIS para gestión de daños a la vida silvestre de California (consulte las DIRECCIONES anteriores) o poniéndose en contacto con WS-California (consulte los contactos anteriores para OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL).

Alternativas

La EIS considerará una gama de alternativas razonables:

- Una alternativa que continúe las actividades actuales de gestión de daños a la vida silvestre y conflictos de WS-California (la alternativa de no actuar);
- Alternativas con restricciones a la gestión integrada de daños a la vida silvestre para reducir los impactos medioambientales (por ejemplo, el no uso de productos tóxicos);
- Alternativas que exijan varios niveles de gestión no letal de daños a la vida silvestre; y
- La alternativa de una no participación de WS-California.

Se pueden identificar alternativas adicionales a través del proceso de alcance público.

Cuestiones medioambientales a considerarse en el análisis EIR/EIS.

El propósito principal del EIR/EIS es analizar y divulgar los impactos medioambientales de las actividades para gestión de daños a la vida silvestre conducidas en todo el Estado de California por WS-California, el CDFA y los condados de California. WS-California, el CDFA y las agencias de cooperación han identificado las siguientes cuestiones preliminares que promoverán el análisis de las alternativas en la EIS. Se recomienda que el público envíe comentarios sobre estos u otros temas que deberían considerarse:

- Impactos sobre las poblaciones de vida silvestre;
- Efectos sobre las poblaciones animales que no estén en el objetivo incluyendo, especies a nivel federal categorizadas de conformidad con la Ley de Especies en Peligro (Sección 1531, *et seq.* Art. 61 del Código de los EEUU);
- Impactos sobre los procesos del ecosistema (por ejemplo, cascadas tróficas);
- Impactos sobre las áreas de gestión especiales, incluyendo la naturaleza y áreas de estudio de la naturaleza;
- Humanidad en los métodos;
- Impactos de las alternativas sobre la cultura de los americanos nativos y el uso de recursos; y
- Riesgos y beneficios para la seguridad humana y de mascotas.

Se puede encontrar información adicional sobre temas específicos a la CEQA considerados en la sección del EIR del análisis en el Aviso de Preparación del CDFA disponible en el sitio web del EIR/EIS para la gestión de la vida silvestre de California (consulte las DIRECCIONES anteriores). Después de que se cierre el periodo de comentarios, WS-California y el CDFA revisarán y considerarán todos los comentarios recibidos durante el periodo de comentarios y cualquier otra información relevante en el desarrollo del borrador del EIR/EIS. Luego de culminar el borrador del EIR/EIS, se publicará en el

Registro Federal, un documento que anuncie su disponibilidad y la oportunidad de comentar.

Hecho en Washington, DC, en este día 24 de agosto de 2020

 Mark Davidson

Administrador de los servicios de inspección de salud animal y vegetal.